

EXPEDIENTE Nº: 4314715

FECHA: 17/03/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	---
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La primera convocatoria del Máster Universitario en Psicopedagogía se implantó en junio de 2014. Debido al sistema académico de la UNIR, hasta la realización del informe de autoevaluación por parte de la Universidad, han iniciado la realización del Máster siete promociones de las que cuatro ya han finalizado (las dos que iniciaron en junio y octubre de 2014 y las que iniciaron en marzo y octubre de 2015).

En líneas generales, la progresiva implantación del Máster se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Las modificaciones son la consecuencia de que los responsables del título detectaran algunas dificultades durante la implantación del título, especialmente en relación con algunas asignaturas cuyos contenidos o nivel de especialización no se ajustaban plenamente al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso. Durante la implantación del Máster, la UNIR ha realizado un seguimiento constante del título y se han identificado e introducido medidas correctoras necesarias, las cuales han contribuido a que el título mejore sustancialmente. De especial relevancia son las acciones correctoras encaminadas a actualizar y reformular los contenidos de todas las asignaturas del Máster, comenzando por las que se consideraron más urgentes (Materiales Curriculares y Tecnología Educativa; Evaluación, Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica). La introducción de estos cambios durante la implantación del título provocaron que la UNIR presentase dos modificaciones de la memoria verificada, las cuales fueron informadas favorablemente por ANECA en julio 2014 y marzo 2017. Sin embargo, los responsables del título son conscientes de la necesidad de continuar revisando los contenidos de algunas asignaturas al nivel de partida de los conocimientos de los estudiantes.

La organización de las actividades formativas empleadas en las asignaturas y la secuenciación de las mismas, tras las mejoras introducidas en el título, garantizan la calidad del programa formativo. Los materiales didácticos resultan adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La memoria verificada no contenía una descripción del perfil de egreso para este título. No obstante, a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) se han establecido procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real. Así, en el curso 2014-2015 se definió el perfil de egreso, que se incluyó como parte de la modificación solicitada a ANECA, la cual recibió un informe favorable. Dicho

perfil, publicado en la Web del título, sigue siendo válido y coherente con los objetivos del Máster, con las competencias desarrolladas y con los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes al concluir el programa formativo.

La UNIR tiene como órgano consultivo un Comité de Expertos Externos del Máster en Psicopedagogía. La UNIR aporta evidencias de que dicho comité se reunió para valorar el desarrollo del Máster y concluyó en su reunión de 18 de mayo de 2017 que el plan de estudios y el perfil de egreso del título estaba actualizado en función de la realidad educativa en la que insertan los egresados.

El título cuenta con los órganos de coordinación docente establecidos en la memoria verificada, los cuales, a través de sus funciones y procedimientos de gestión, se encargan de la coordinación vertical y horizontal, así como del desarrollo de Prácticas Externas a través de reuniones periódicas. La coordinación horizontal recae en el director del Máster y el conjunto de profesores del título, cuyas sugerencias y propuestas revisa el Departamento de Recursos Docentes y Documentación. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad con estudiantes y profesores, se ha evidenciado la existencia de coordinación horizontal y vertical efectiva.

Por lo general, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada, con una buena distribución teórico-práctica, lo cual le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Sin embargo, durante la entrevista con los responsables del título, el director académico señaló que, en función de los análisis efectuados, sería recomendable aumentar la parte práctica de las asignaturas en general (en detrimento de la parte teórica).

En relación a la coordinación de los Trabajos Fin de Máster existen evidencias de una reunión de coordinación con fecha de 24 de marzo de 2017, si bien no hay evidencias de que dichas reuniones se hayan celebrado en los cursos anteriores. Del mismo modo, en relación a la coordinación de las Prácticas Externas se dispone de un acta de una reunión de coordinación celebrada el 7 de marzo de 2017, sin haber evidencias de reuniones de coordinación en cursos anteriores.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión están publicados en la página web del título y son acordes a la legislación vigente. Dicho perfil se ajusta al programa formativo, siendo prueba de esto, la alta tasa de éxito general de las materias del título. La información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión (y los requisitos de admisión) es pública y coherente con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

En la aplicación del perfil de ingreso se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada del título (600), habiendo sido 201 en el curso 2014-2015, y en el curso 2015-2016, 366.

La UNIR dispone de normativas que regulan los distintos aspectos de la vida universitaria. Su carácter es público y se recogen en la página web del Máster. En concreto, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UNIR es la encargada de efectuar el reconocimiento de créditos. En la memoria verificada se contemplaba la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos procedentes de títulos propios y 9 por experiencia profesional vinculada a las características del Máster. El número total de estudiantes que obtuvieron reconocimientos de créditos en el periodo evaluado fue de 87. El panel de

expertos externos nombrado por ANECA, realizó un muestreo de expedientes de reconocimiento y comprobó que los reconocimientos efectuados son adecuados.

La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta, tras la recepción del informe provisional de acreditación, a consolidar el procedimiento de coordinación docente, levantando acta de todas las reuniones organizadas a tal fin. También se compromete a sistematizar con mayor periodicidad las reuniones de coordinación de los TFM y de las prácticas externas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster Universitario en Psicopedagogía, recoge información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. En dicha página se incluye los diferentes informes de verificación y evaluación de modificaciones elaborados por ANECA. Del mismo modo, está publicada la última versión de la memoria verificada.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario, tanto de ámbito nacional como internacional, y demás personas interesadas en el Máster, es fácilmente accesible a través de la página web de la UNIR.

Los estudiantes, una vez matriculados en el Máster, tienen acceso a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Igualmente, la información sobre los horarios de exámenes y aulas de impartición es pública y de fácil acceso en la Web. Todos los aspectos necesarios para el buen desarrollo de la actividad docente aparecen publicados en la página web del título.

En la Web se publicita el calendario completo de actividades. Sin embargo, no se encuentra información sobre los centros de prácticas externas con los que la Universidad tiene convenio firmado. En este sentido, la universidad alega, tras la recepción del informe provisional de acreditación, que de cara a preservar la confidencialidad de los centros de prácticas, la información se encuentra disponible en el campus virtual para los estudiantes matriculados pero no en la web general para los potenciales estudiantes. Así mismo, la universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a publicitar la información de las plazas disponibles en cada provincia y/o Comunidad Autónoma con el fin de facilitar la información necesaria para la toma de decisiones del futuro estudiante.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todas las titulaciones que está soportado fundamentalmente en dos comisiones: Una comisión central, la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) y una comisión específica para cada titulación, la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT). El análisis de la información y las acciones de mejora residen fundamentalmente en estas dos comisiones.

Los agentes implicados en el título han reflexionado adecuadamente a través del SGIC sobre la implantación del Máster, y dicha reflexión ha contribuido a la propuesta de dos modificaciones del título, que fueron evaluadas positivamente por ANECA (julio 2014 y marzo 2017).

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los sistemas de recogida de información están estructurados y el SGIC cuenta con un procedimiento específico para el tratamiento de solicitudes, reclamaciones y sugerencias.

Del mismo modo El SGIC de la UNIR cuenta con procedimientos específicos para recoger la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en los títulos que ofrece. El responsable del título se encarga, mediante la UCT, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe, una vez supervisado por el Departamento de Calidad, se sube al repositorio documental del título. La encuesta a egresados y estudiantes incluye ítems referidos a la calidad de la formación recibida. Las actas de reuniones del claustro analizadas muestran evidencias del análisis del desarrollo del título y contienen propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las categorías y la dedicación del personal académico que imparte docencia en el título corresponden globalmente con los porcentajes consignados en la memoria verificada y posteriores modificaciones, sin que se hayan producido cambios relevantes. Es reseñable que la proporción de doctores (95,55%: 43, de los 45 profesores que imparten el título) supera el porcentaje previsto en la memoria verificada. No obstante, más de la mitad son asociados con contratos no permanentes. Por otra parte, el profesorado del título presenta, en líneas generales, un CV adecuado a las materias que imparte. El mayor volumen de profesores del Máster son profesores asociados (51%) seguido de profesores colaboradores (22%) y profesores adjuntos (20%).

La ratio estudiante/profesor se ha mantenido por debajo de 50. Estos valores permiten el correcto seguimiento de los estudiantes y del proceso de enseñanza-aprendizaje en el título. Según los datos aportados por el SGIC, los profesores y egresados están bastante satisfechos de la experiencia y calidad docente e investigadora del profesorado encargado de impartir docencia en el título, con valores cercanos a 4 sobre 5 en todos los casos.

En líneas generales, el personal docente e investigador se actualiza en su formación docente e investigadora. La UNIR cuenta con un plan de formación adecuado a las necesidades del profesorado que imparte el título, que se lleva a cabo a través del Plan de Formación Permanente del Profesorado. En la encuesta de satisfacción (2015-2016) el profesorado se muestra bastante satisfecho con el plan de formación (3,8, en una escala de 1-5).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El PGA (personal de gestión y administración) con el que cuenta el título es compartido con el resto de títulos de la UNIR y es adecuado en cuanto al número, dedicación y formación. En lo que respecta al número total de PGA, éste ha ido aumentando progresivamente de 45 (curso 2009-2010) a 582 (curso 2014-2015).

El Máster en Psicopedagogía se imparte en la modalidad a distancia y en entornos de formación

virtuales. Cuenta con la sede principal en Logroño y una segunda sede en Madrid. También tiene acuerdos con una cadena hotelera para la celebración de pruebas presenciales, que permiten llevar el control de identidad de los estudiantes. El título cuenta con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados, adecuados a la impartición de la docencia en la modalidad a distancia y en entornos virtuales, los cuales facilitan el normal desarrollo de las actividades formativas y permiten a los estudiantes adquirir las competencias del título.

Para la impartición de la docencia en esta modalidad se cuenta con tecnología basada en el Cloud computing adaptada al Cloud Privado. Esto permite funcionar de forma independiente, sin cortes ni fallos. La docencia se desarrolla a través del campus virtual de la UNIR, al cual se accede mediante clave. Incluye entre otros, aulas virtuales con recursos, TV educativa digital a través de streaming, sistemas de comunicación electrónica (síncrona y asíncrona), área de evaluación y grupos de trabajo. Para las clases presenciales virtuales se utiliza además AdobeConnect. Las actividades formativas han sido diseñadas para ser impartidas a distancia y se incluyen en las Guías docentes de las asignaturas. A través del aula virtual de la asignatura se proporcionan materiales y diversos recursos didácticos, además de cronogramas y planificación de tareas, que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y permiten un control adecuado del progreso de los estudiantes. Finalmente, se controla adecuadamente la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación y ello se realiza de dos maneras: en las tareas virtuales se requiere la autenticación mediante clave y en la evaluación presencial (que cuenta un 60% de la nota final) se requiere la identificación del estudiante mediante DNI. Una vez realizados los exámenes presenciales, estos se digitalizan e identifican a través del gestor documental DOCUWARE. La satisfacción del profesorado y de los estudiantes egresados con la atención de soporte técnico que reciben es muy alta (5 y 4, respectivamente, en una escala 1-5).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El examen de las diferentes guías docentes y de los dosieres de evaluación de las diferentes asignaturas seleccionadas para el análisis por el panel de expertos, corroboran que las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del Máster, contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje pretendidos en el título. Estos resultados se ajustan al nivel de MECES de Máster.

Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los estudiantes del Máster, queda de manifiesto su alto grado de satisfacción con el programa formativo, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Atendiendo a las indicaciones del Informe de Seguimiento elaborado por ANECA en 2016, se han actualizado el apartado de actividades formativas y sistemas de evaluación para ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada y se ha desarrollado con mayor precisión el contenido del TFM.

La guía docente de la asignatura Prácticas Externas corresponde con lo consignado en la memoria verificada. Se especifican, no obstante, las actividades formativas (que aparecen descritas de forma genérica en la memoria verificada), y se incluye una programación semanal de actividades. Los sistemas de evaluación son correctos y corresponden a lo consignado en la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores de rendimiento del título se observa que mejoran las previsiones establecidas en la memoria verificada. En este sentido:

La tasa de graduación para el único año que ha podido ser calculada (curso 2014-2015) ha sido del 80,2% frente al 70% previsto en la memoria verificada. El valor de la tasa de abandono para los dos cursos de los que se tiene información 2014-2015 y 2015-2016 ha sido del 12,7 y del 6,4 por ciento, respectivamente. El valor previsto en la memoria verificada era del 20%. La tasa de eficiencia en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 (100 y 99,3 por ciento, respectivamente) superan la previsión establecida en la memoria (95%). Por otro lado, los valores de la tasa de rendimiento han sido en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 del 85,5 y 91,7 por ciento, respectivamente.

La universidad a través de la implementación del SGIC ha obtenido información sobre diferentes colectivos implicados en el título. En concreto, las valoraciones de los estudiantes sobre distintos aspectos del Máster para los cursos 2014-15 y 2015-16 han sido de 3,5 y 3,8 sobre 5 para la organización general; de 4,2 y 3,9 para la actividad desarrollada por los tutores; de 3,4 y 3,6 sobre 5 para la satisfacción global con el título; de 3,8 y 4,0 para la satisfacción con el profesorado y de 3,7 y 4,0 para la satisfacción con el campus virtual. La valoración de las asignaturas se mueve entre el 3,1 y el

4,7 sobre 5 con un promedio del 3,7 para el curso 2014-15 y 4 para el curso 2015-16.

La valoración de las prácticas externas baja ligeramente del curso 2014-15 al 2015-16 pasando de una valoración media de los distintos ítems de 3,54 a 3,42 mientras que la valoración de los TFM mejora significativamente pasando de 3,3 a 4,3 para estos dos cursos. Los egresados valoraron con 3,9 sobre 5 su satisfacción con el Máster.

Por lo que respecta al profesorado, para los cursos 2014-15 y 2015-16, otorga una valoración promedio de 4 y 4,2 sobre 5 al Aula virtual; 4,2 y 4,0 a la Organización general; 3,5 y 4,0 al Plan de estudios y 3,7 y 4,0 al apartado de Formación/investigación. Los tutores externos, valoran todos los aspectos por los que se le preguntan por encima de 4, siendo mayor el grado de satisfacción con el estudiante (4,8), seguido de la satisfacción general con la UNIR (4,6).

Por su parte, los empleadores del título otorgan una puntuación de 4,7 sobre 5 a su nivel de satisfacción con el Máster en el curso 2015-2016, si bien en función la Evidencia 'Resultados de las encuestas de calidad del título_MU_PSICO', incluida en el Informe de Autoevaluación, parece que se identifica a empleadores con los tutores de Prácticas Externas.

Por último, el análisis de satisfacción de los egresados se realizó a través de una empresa de consultoría externa. Los egresados se muestran también muy satisfechos con el título (un 98%), especialmente en lo relativo al profesorado, siendo el promedio mayor en el caso de los extranjeros (valoración superior a 9, en una escala 1-10), respecto a las valoraciones de los españoles (valoración superior a 8, en una escala 1-10).

La UNIR aporta como evidencia un estudio de Inserción Laboral. Dicho estudio, elaborado por una consultoría externa, recoge las respuestas de 133 estudiantes de los 197 que habían finalizado hasta entonces el Máster Universitario en Psicopedagogía con objeto de conocer su situación laboral y su grado de satisfacción con el Máster. El estudio distingue entre egresados españoles y egresados que residen en el extranjero. Se observa que frente al 67,6% de estudiantes españoles con trabajo al inicio del Máster, se pasa a 71,3% al término del Máster. En el caso de los estudiantes extranjeros, los valores de inserción laboral se mantienen invariables (92% trabajaban)

El mismo Estudio refleja que 7 de los 23 alumnos españoles desempleados al comienzo del Máster accedieron al mercado laboral una vez acabada su formación. En la mayoría de los casos (5) los desempleados entraron a formar parte de la población ocupada como empleados públicos y, en menor medida, como asalariados del sector privado (2). Del resto de desempleados (16), la mitad sin empleo anterior (8), seguían a la fecha de elaboración del Estudio de Inserción Laboral en búsqueda activa de un empleo.

Tres de cada cuatro estudiante español (75%) y una amplia mayoría de internacionales (96%) afirmaron que cursar el Máster en Psicopedagogía les había ayudado a mejorar profesionalmente. La mejora de las condiciones laborales (41% españoles y 6% extranjeros) fue la principal contribución del Máster al terreno profesional. Asimismo, uno de cada tres afirma haber encontrado un empleo gracias al Máster.

La universidad alega, tras la recepción del informe provisional de acreditación, que efectivamente la información segregada por títulos en relación a empleadores, muestra información respecto a los tutores de las prácticas externas, que en gran medida, resultan ser potenciales empleadores. En este sentido, la universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a desarrolla instrumentos y herramientas de observación y análisis de la satisfacción con el título de empleadores reales, que arrojen información útil sobre el Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen por parte de ANECA las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras:

Sistematizar con mayor periodicidad las reuniones de coordinación de los TFM y de las prácticas externas.

Publicitar la lista de los centros de prácticas externas con los que la Universidad tiene firmado convenio.

Implementar herramientas de observación y análisis de la satisfacción con el grado de empleadores reales.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 17/03/2018:



El Director de ANECA